

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.768

RETIRO, 30 de noviembre de 2018.-

VISTOS:

para los Funcionarios Municipales;

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo
- 2.- El Decreto N° 262/1977 de Ministerio de Hacienda;
- 3.- El Memo Interno N° 39 del 30/11/2018, de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Dispóngase cometido**, páguese viáticos y póngase fondos a disposición del funcionario municipal que se indica a Continuación, por cometido informado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Cometido	Fondos a Disposición	Viáticos	
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar - Conductor Grado 14°	06/12/2018 08:00 a 17:33 hrs.	A Santiago, conducción vehículo municipal, por traslado de implementación para banda de guerra Liceo.	\$50.000.-	1 VP \$ 18.080.-	Total \$ 68.080.-

2° **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de \$ 50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

RRP/GBT/VNL/iep

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Control Interno
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/